

EL ECO DE LAS BALEARES.

PERIODICO LITERARIO Y DE NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA. Redaccion e imprenta de este periódico, librerías de Garcia, Colomar y Ferragut.—INCA: D. Cristóbal Bannasar.—MANACOR: D. Sebastian Domenge.—MAHON: D. Francisco Prieto y Píris.—VIZA: D. Vicente Gotaredona y Juan.—En provincias en las principales librerías, ó dirigiéndose con carta franca á esta Redaccion.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

A los suscritores se les insertarán gratis tres anuncios al mes que no excedan de 8 líneas, siempre que sean de su propio interés, siendo convencional el precio del exceso.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes 7 reales en toda España, y 20 por trimestre. Los suscritores de fuera de Palma deberán satisfacer el importe por trimestres adelantados, remitiéndolo á la Redaccion en libranzas, ó sellos de franqueo.

ADVERTENCIA.

Deseosos de dar á nuestro periódico el mayor interés, sin omitir para ello trabajo ni sacrificios; estamos preparando una coleccion de obras *escogidas* que se insertarán de un modo conveniente para encuadernarse y que formarán: LA BIBLIOTECA DE EL ECO DE LAS BALEARES. Pertenecerán á ella á mas de las citadas obras, la traduccion de cuantas *óperas* nuevas ó no representadas hace tiempo se ejecuten en este teatro: pudiendo nuestros suscritores enterarse del argumento y hasta tenerlas encuadernadas, antes de ponerse en escena.

En atencion á que algunas estracciones de la lotería, se verificarán en los primeros dias del mes, teniendo, á mas, en cuenta, el tiempo que se ha de emplear en la reparticion entre los suscritores, de los números de la moderna, por la cual se sortean las jugadas de la primitiva que tenemos ofrecidas; no se incluirán en suerte los que se suscriban á nuestro periódico despues del dia 6 de cada mes, hasta el siguiente.

CÓRTESES.

SENADO.

Discurso del Sr. Pacheco

(Continuacin.)

Pero no hay mas. El general Gonzalez Ortega pen-ó avanzar sobre Méjico, y con tal

motivo pasó una comunicacion al cuerpo diplomático, advirtiéndole su propósito y dando seguridades personales respecto á cualquiera clase de acontecimientos que pudiesen sobrevenir. Todos los jefes de legacion le contestamos; y hé aquí los términos en que yo le hice: (S. S. leyó.) El general Gonzalez Ortega me contestó, por su parte, censurando que yo hubiese presentado mis credenciales al general Miramon. Y añadiendo que este hecho contribuiría á mantener la guerra en el país. Yo entonces á mi vez contesté lo que voy á leer al Senado, y que no se halla entre los documentos traídos por el gobierno, pero que fué publicado por los periódicos de Méjico: (S. S. leyó.) Véase, pues, como resulta siempre que aun antes de recibir instrucciones del gobierno, comprendí yo ser muy conveniente y necesaria una transaccion para terminar la guerra que devastaba aquel territorio; véase como puse de mi parte todos los medios posibles para conseguir dicho fin.

Mas adelante di otros pasos con el mismo objeto; pero solo referiré ya los dados entre el Sr. Lerdo y yo. Era este personaje uno de los mas distinguidos del partido liberalista, quizá el de mas capacidad: habia ya sido varias veces ministro, y era tal su importancia, que fué candidato para la presidencia, y á no haber muerto, tal vez la hubiera obtenido. Vino á mi una persona de parte suya á fin de ver si podíamos hacer algo en favor del país; y yo le envié un salvo conducto del general Miramon para que pudiera ir á Méjico, y hasta le tuve preparada habitacion en mi casa. A propósito de esto leeré una pequeña nota, de la cual remití copia al ministerio. (S. S. leyó.)

El Senado ha oido que pasos di en el sistema de la mediacion, para proponer una transaccion, si era posible, entre los partidos que dividian la república mejicana. Ahora es preciso que lea tambien lo que yo decia al gobierno, contestando á las instrucciones en que se mandaba hacer lo posible respecto á la mediacion. (S. S. leyó.) Véase, pues, señores, cómo en setiembre de 1860 decia yo lo mismo que se está practicando en noviembre de 1861.

El gobierno me encargaba además que observase una estricta neutralidad. En el sentido natural de esa voz, tal era mi deber, y eso era lo que estaba yo haciendo; mas yo debo decir ahora al senado lo mismo que decia el señor ministro de la Gobernacion *Neutralidad no es indiferencia*. Nada habia yo en el sentido de proteger á ningun partido, pero si habia quien me agraviaba ¿debía prescindir de los agravios? Yo fui neutral de la manera que podia serlo, y lo fui tanto, que me gané la adversion del partido exagerado, el cual queria que hiciera algo en su favor, bien que eso me valiese á la vez el respeto de toda la parte racional del partido contrario.

Nuestra política no podia desentenderse en mirar por los españoles que residen allí. La neutralidad no podia consistir en otra cosa sino en estar por la transaccion, conservando yo buenas relaciones con el que queria tenerlas conmigo.

He obrado bien mi conciencia me lo dice; y eso ha sido reconocido en otro documento que tengo autorizacion para leer y que remití al gobierno: documento que no se encuentra entre los que este ha traído al Senado. Es el juicio que se tenia de mí en el gobierno de Juarez: es un despacho del

encargado de Negocios de Francia, dirigido á su gobierno, y del cual me dió un traslado, que yo remití al ministro. (S. S. lo leyó.) Ya lo vé el Senado: tal fué mi modo de conducirme, que hasta los ministros de Juarez decian que me profesaban respeto, por mi carácter y por mi conducta. Obré, pues, como debia obrar en los tres puntos de que he hablado: agravios; concordia entre los españoles; pasos para transaccion.

Las circunstancias trajeron despues el importante cambio que entregó la ciudad de Méjico al general Juarez. No quiero hablar de aquellos momentos; pero mi conciencia me dice que salvé á los españoles, y que estos y yo salvamos á Méjico; porque nadie sino los españoles podian presentar en aquellos instantes una fuerza suficiente para evitar que la gaviella de féperos, que tanto abundan allí cometiese toda clase de crímenes. En aquellos momentos críticos tuvimos las bendiciones de todos: el general Miramon, al retirarse, daba las gracias á los españoles; la autoridad nuevamente nombrada en aquella terrible crisis, nos pedia auxilio: el general Degollado, al pasar por delante del cuartel donde estaban nuestros hermanos, armados los victoreaba tambien. Alguna satisfaccion puede producir esto en quien tuvo la fortuna de contribuir á tal resultado.

Por lo demás, tal era mi deseo de aprovechar aquella crisis de un modo útil para la nacion, que despues de la entrada del general Gonzalez Ortega, preparé una nota que creí seria entregada al ministro de Relaciones extejaneras del nuevo gobierno, tan pronto como este se instalase. No llegó el caso de hacerse esa entrega, pero aquí está la nota, escrita por el secretario de la legacion en papel de la embajada, la cual creo conveniente leer, para que se vea de que modo pensaba yo seguir obrando, despues del cambio del poder en Méjico. (S. S. leyó.)

Esto era, señores, lo que creia yo deber decir, y lo que á mi vez preparaba, en la inteligencia de que el nuevo presidente notificaria al cuerpo diplomático la instalacion de su gobierno. Esto, empero, no sucedió, sino que ocurrió en su lugar una cosa inaudita, una cosa que nunca se habia visto, y que llenó de admiracion, de asombro y de espanto á todos cuantos fueron de ella testigos. Las fuerzas constitucionalistas estaban en Méjico desde el dia 25 de diciembre. El 41 de enero hizo su entrada Juarez, y al dia siguiente, el encargado de Negocios de Guatemala, el del Ecuador, el nunció de Su Santidad y yo, recibimos una comunicacion del ministro de Ocampo, despidiéndonos.

Que esto me sorprendió, no tengo necesidad de decirlo, y mas considerando lo que ya representaba allí, por lo cual constituia aquel hecho un atentado inaudito, pues yo no habia ido á Méjico como particular, sino como embajador de S. M. C. ¿Y cual fué la causa de tal determinacion? ¿Cuál al menos el pretexto invocado para espulsarme de la república?

Señores, aunque sea raro, se concibe, no obstante, el hecho de que un embajador pueda conducirse de tal suerte que dé razon para proceder con él como se procedió conmigo, pero respecto á mí, ¿cuáles eran las razones que el gobierno de

Juarez podia aducir para justificar la orden de salida que me intimó? Ninguna, señores, pues los motivos que despues quiso alegar, carecian completamente de fundamento. Pocos dias despues de este suceso, dejaba su puesto el ministro que habia firmado semejante medida, y lo dejaba á consecuencia de un movimiento popular, por haber sido indultado de la pena de muerte el ex-ministro de Miramon D. Ignacio Diaz, cuyo fusilamiento pedian las sociedades patrióticas. El ministro que sucedió á Ocampo publicó entonces una circular tratando de justificar mi espulsion, circular de la cual me permitirá el Senado que lea algunos párrafos. (S. S. los leyó.)

Recordando lo que ayer espuse, comprenderá bien el Senado que la base de lo que aquí se manifiesta, es de todo punto falsa. Que reconocí á Miramon cuando estaba á punto de caer, se dice; pero, señores, yo no conozco un acto mas oficial, ni mas propio de un embajador, que el de presentar sus credenciales; y por lo tanto, cualquiera que sea el juicio que me mereciera el gobierno de aquel presidente, no hubo razon alguna para desconocer por ello mi carácter de tal embajador, poniéndome en la frontera. Y en cuanto á lo de que la opinion pública era contraria á mi residencia en Méjico, no puedo decir mas sino que en aquel mismo momento me estaba dando esa opinion pública un testimonio de simpatía el mas vivo por mis constantes esfuerzos en favor de una transaccion.

No quiero hablar de lo que en otro lugar se dijo respecto de este asunto, al indiar que nada tenia de extraño que se me despidiera, no siendo yo embajador cerca de Juarez. El Senado sabe que yo era enviado cerca de la república de Méjico; debiendo además tenerse en cuenta que el acto que conmigo se ejecutaba, se llevaba tambien á efecto con el ministro de Guatemala, el cual hacia 40 años desempeñaba el mismo encargo allí.

Mas se preguntará: ¿cuál es la explicacion de este hecho? Obligacion mia es, por lo tanto, decir lo que pienso, lo que creo respecto del particular.

Ya ayer manifesté la índole y la naturaleza del partido anti-español, cuya personificacion es Juarez, y recordé asimismo como habia recibido la noticia del tratado hecho por España con Miramon, poniendo fuera de la ley á todos los que en él habian intervenido por parte de Méjico, é indicando así bien claramente su odio á nuestro país. Pues bien: á pesar de no haber yo tenido cuestiones con ninguno de los individuos del partido liberalista, habian ocurrido, sin embargo, graves disensiones entre Lerdo y Ocampo. Serdo era de las personas mas notables de su partido; y como yo habia tenido relaciones con él, de aquí que Ocampo, por odio á su rival, quisiera verme en la situacion en que me puso. Pero habia además otra cosa, y es precisamente lo que constituye el motivo grave, la causa que me obliga á tomar la posicion en que respecto al gobierno me coloco. ¿Sabeis, señores, porque se me echó de Méjico? Por ser un embajador incómodo; por haber hecho amenazas á las cuales nada habia seguido, á pesar de haber transcurrido siete meses; por ser yo, en fin, con este motivo un embajador desautorizado, á

quien podía darse un puntapié sin inconveniente alguno. Señores, esto es triste, es doloroso; pero es la verdad, sin embargo.

No voy á hacer la historia de mi partida; pero sí debo mentar dos cosas; una visita que recibí la noche anterior á mi salida de Méjico, y la conducta que conmigo observaron los españoles. La indicada noche anterior fué á verme Gonzalez Ortega, quien me indicó sus deseos de que viniésemos todavía á un arreglo, añadiendo que iría á verme también Zarco para tratar del asunto. Yo contesté que ese arreglo me parecía imposible, porque era ya muy tarde y había dado parte de lo ocurrido al gobierno de S. M., y Zarco no vino. Salí pues al día siguiente, y salí después de merecer á mis compatriotas la mas tierna y cariñosa despedida que de ellos podía esperar, y de la cual conservaré siempre la mas agradable memoria.

No quiero hablar tampoco de los sucesos de la Puebla, donde yo el representante de S. M. G., estuve preso en una habitación con centinelas de vista; no hablaré de mi llegada á Veracruz, donde un populacho frenético apedreaba á los obispos que habían querido venirse conmigo porque traía escolta, pero sí, confesaré que en medio de todos esos percances, me sostenía la esperanza de que mi conducta obtendría la aprobación del gobierno de Su Majestad, y que se haría conmigo algo de lo que con mi compañero se había hecho en Guatemala, recibíendose con todo género de agasajos y distinciones. ¿Cuál, pues, no sería mi asombro, cuando al llegar á Europa vi que se daba un carácter meramente personal á lo que era un inaudito atentado contra el embajador de la reina de España.

Comprendo que el gobierno desaprobase algunos de mis actos, cualquiera que fuese, y comprendo también que me hubiese censurado y deslucido; pero no decirme una palabra de este género, y mientras yo sufría tales insultos, abandonarme y decir no es cosa de España, sino de la persona del embajador. Esto me parecía tan imposible cuando se me decía en París, que para creerlo necesité verlo por mis propios ojos.

Llegó á España; leo el *El Diario de las Sesiones* del Congreso, en su número correspondiente al 20 de febrero; veo lo que había dicho allí el señor ministro de Estado, y me aturdo y me confundo. ¿Y cómo no? El señor ministro podía haber hecho dos cosas: ó encerrarse en el silencio, tratándose, como se trataba, de un suceso tan grave, (como hace pocos días lo hizo en este Cuerpo al ser interpelado por el Sr. Sierra sobre una infracción constitucional), ó defender al embajador maltratado, que era en realidad lo que debía hacer, porque así lo hacen todos los gobiernos que estiman en lo que vale el decoro de su nación, decoro que es el propio suyo.

El señor ministro no debió presumir en mí ni aun la posibilidad de pecar, mientras no le constase de una manera indudable que había pecado, porque yo era el representante español en Méjico. Aquí, señores, hay una cuestión de orden público, no una cuestión personal mia; y entre el embajador de S. M. G. y un representante de república como Juárez, que asesina á los españoles y no quiere darnos satisfacción, es una injuria á aquel suspender el juicio y la decisión en una materia tan grave.

Bien sé yo que el señor ministro dirá que él no aceptó la explicación que de aquel hecho daba el gobierno mejicano. ¿Pues no faltaba mas sino que la hubiese aceptado. ¿Entretanto, á qué atribuir estos? ¿Era odio hacia mí, Señores; yo me iba á Méjico, y no podía servir de estorbo. ¿Era debilidad? Era miedo á un conflicto con Méjico? Creo que nadie se atreverá á formular un cargo tan grave.

Llegado á Madrid, me presenté al señor ministro de Estado, y tengo con él algunas explicaciones de las cuales debo ahora decir algo, supuesto que nuestras confidencias fueron oficiales. Voy, pues, á ver al señor ministro, y reclamo que rectifique sus palabras. El me contestó que no tiene que variar nada, y que no lo varia porque yo le hablo con viveza. — Si Vd., añade, me hubiese hablado de otro modo, hubiera dicho cuanto V. desea. — Y entonces, no queriendo hacer una cuestión personal de lo

que es una cuestión política; vuelvo á dejar mi sombrero y digo al señor ministro: — Pues bien, yo ruego á V. que lo haga; y el señor ministro me contesta: — Pues bien, ya que me habla V. de ese modo, no rectificaré, pero diré que estoy convencido de que la espulsion de V. ha sido la del embajador, para lo cual tengo que llevar á la Cámara algunos documentos.

Así las cosas, pasan días, se hacen las copias, y yo voy á Aranjuez: veo al señor ministro, y esto me pregunta, que documentos debía presentar. Manifiéstole yo los que creo suficientes y pasan días otra vez, y el señor ministro examina los documentos; y otro día me dice que en vista del examen que de ellos ha hecho, cree que no se pueden llevar á las Cortes. — ¿Qué hemos de hacer? me pregunta entonces. — Hay un medio, respondo yo: yo haré á V. una pregunta en el Senado y V. me contestará.

El día elegido no hubo sesión; pero sí el 29 de abril. Escribí, pues, al señor ministro á Aranjuez, donde entonces se hallaba la corte, para que se sirviese concurrir á este cuerpo; y S. E. me contestó que hallándose enferma S. A., no podía quedarse S. M. sin algun ministro á su lado; pero que hasta la conclusión de la legislatura, habría sesión otros días, y en alguna de ellas podríamos tratar la cuestión. Yo ardí con semejante respuesta; y mucho mas considerando que hallándose en Aranjuez todos los ministros; podía muy bien el de Estado haber venido sin inconveniente á cumplir aquí con un deber de honra nacional.

Después el día 2 de mayo me dijo: — El *«Contemporáneo»* ha reproducido mi carta; y como quiera que V. dice á los de la oposición que yo voy á retractar mis palabras, en lo cual obra V. muy mal, ya no iré al Senado; ni daré explicación alguna sobre la cuestión. S. E. se rie mucho, y yo no le niego ese derecho. S. E. ha creído sin duda que porque es ministro de Estado, podría hacer lo que tuviera por oportuno en una cuestión de esta clase, cuestión que no afecta á la honra de un individuo, sino á la honra nacional, y esta se halla mas alta que S. E.

En vista de lo ocurrido, vi ya claramente que la cuestión tenía que venir aquí, para acusar yo, como acuso, al señor ministro de Estado, por haber faltado á sus deberes al decir lo que dijo en el Congreso. Ahora bien; antes de acusarle aquí debía dar otro paso, y este era el de la acusación de S. E. ante S. M., poniendo á sus reales pies la dimisión de mi destino; y eso fué lo que en efecto hice, y tenía pleno derecho para hacerlo. El señor ministro contestó entonces con una esposición en que acusaba á la mia de inexactitud de los hechos y de falta de respeto en las formas.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

Nacional.

MADRID. Debiendo empezar desde principios del año entrante el servicio bimensual para la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba, de Puerto Rico y de Santo Domingo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en 16 de junio del corriente año, conviniendo en lazar en cuanto sea posible esta línea con las extranjeras que se hallan establecidas, S. M. la reina ha tenido á bien señalar los días 10 y 25 de cada mes para que los vapores salgan del puerto de Cádiz; el 15 y el 30 para que lo hagan desde la Habana con dirección á la Península, exceptuándose el mes de febrero en que deberán hacerse á la mar desde el último puerto citado, además del espresado día 15, en el 28 en vez del 30 que por regla general se señala.

Han sido presentados por el señor don José Campo en el ministerio de Fomento los planos de los solares que deben espropiarse y vías que han de construirse en el muelle

de Valencia, para establecer la aduana que hace necesaria la instrucción de 20 de julio último, por la cual se considera dicho puerto como otro de los habilitados para la introducción de géneros coloniales y extranjeros dirigidos á la aduana de Madrid.

La vacante que en la pensión de cruz de San Hermenegildo ha resultado por fallecimiento del teniente general don Andrés Garcia Camba, ha sido conferida con los seis mil reales anuales que le corresponden, al capitán general de ejército don Ramón María Narvaez, á quien pertenecía por derecho de antigüedad.

Como aclaración á lo dispuesto en real orden de 6 de diciembre de 1860, que trata de las ventajas á que tienen opción los pilotos particulares embarcados en los buques de la armada, ha tenido á bien la Reina declarar que los individuos de dicha clase que servían en la marina militar antes de publicarse aquella real resolución, tienen derecho á solicitar la graduación inmediata hasta que hayan cumplido cinco años consecutivos de embarco, contados desde la fecha en que obtuvieron la que actualmente disfrutan.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El diputado por Jerez de la Frontera señor Grandallana ha obtenido de las secciones del Congreso la autorización competente para apoyar la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Las tripulaciones de los buques de guerra y las dotaciones de los arsenales, se compondrán en su tercera parte de individuos procedentes de la quinta general del ejército, prefiriéndose los naturales de los puertos de la costa y muy especialmente los voluntarios de entre aquellos.

Art. 2.º Se exceptúan de la medida precedente las escampavías y faluchos de segunda clase cuyas tripulaciones serán por completo de individuos matriculados.

Art. 3.º La duración del servicio para marineros procedentes de la quinta será de seis años, en consideración á que las atenciones del instituto les hará prestar sus servicios así en Europa como en Ultramar.

Art. 4.º Obtenida la licencia sin nota, por los marineros procedentes de la quinta, podrán estos fijar sus residencias en los puntos de la costa que cada cual solicite, bien de la Península ó de Ultramar y ser inscriptos en la lista de veteranos de la respectiva matrícula y ocuparse en todas las industrias de mar, inclusa la de patronear si obtuvieron la licencia con plaza de cabos de mar. — Palacio del Congreso 10 de noviembre de 1861. — Francisco Grandallana.

Estrangero.

BERLIN. — Escriben de las fronteras de Polonia con fecha del 25:

El Emperador Alejandro ha llamado á San Petersburgo al jefe de la comisión de cultos, M. Vidal, á quien el general Soukazanet prohibió acompañar á M. Wielopolski.

De una correspondencia particular de Nápoles que publica la *Patria* tomamos los siguientes párrafos:

«Muchos se quejaban de la escasa solitud de la autoridad en dar noticias sobre los hechos cometidos por los insurgentes en estos últimos días en las provincias y especialmente en la Basilicata. Circulaban los rumores mas exagerados, y de aquí resultaba una inquietud general.

Es positivo que la partida de Crocco Niu-

no Nanco está mandada por el español Borges, y bajo sus órdenes saquearon é incendiaron los insurgentes á Castelmezzano, llevándose en rehenes bajo amenaza de muerte á ochenta de sus principales habitantes.

Salamandra ha sido saqueada por una partida que se componía de 400 hombres y era mandada por un zuavo pontificio. En dicha población fueron pasadas á cuchillo varias personas notables, entre otras el propietario señor Spaziente, conocido por sus opiniones liberales. Después de hacer sufrir los mas horribles tormentos, los bandidos quemaron su cadáver.

En Garagusa se reunieron los insurgentes en número de 400 y derrotaron á la milicia del país. En esta acción perdieron uno de sus jefes, Angelo Seravole, que murió de un balazo en la frente. Los insurgentes dirigieron después á Calciano, que fué víctima de toda clase de excesos.

La insurrección infunde los mas vivos temores en toda la comarca. En Lorezano las personas mas influyentes y ricas han formado una columna volante que se propone recorrer los sitios mas amenazados.

Las municipalidades de Vaggiano, Portici y Oliveto han pedido auxilios para ser protegidas contra los insurgentes.

Siglano fué ocupada el 14 por los insurgentes después de una lucha sangrienta sostenida por ciento ochenta soldados contra quinientos reaccionarios. La tropa establecida al mando del capitán Palizzi que tenía bajo sus órdenes setenta hombres del sesenta dos de lin a, y ocupaba el centro en tanto que formaban las alas los guardias movilizados.

El capitán arrojaba ya á los insurgentes la bayoneta hacia Sauro, cuando los guardias movilizados se retiraron. Veinte de estos desgraciados cayeron prisioneros y fueron fusilados inmediatamente, pero la tropa logró retirarse en buen orden, dejando en el campo quince cadáveres. El capitán Palizzi recibió una bala en el costado y cayó para no volverse á levantar. Este bizarro oficial tenía tan solo veinte y ocho años de edad; había conquistado sus grados en la Crimea y en la guerra de Italia; y su valor le destinaba á una brillante carrera.

Reina la mayor ansiedad en todo el distrito de Melfi. El bosque de Bautucchio se ha convertido en guarida de insurgentes, la mayor parte de los cuales visten uniformes del ejército italiano.

Han aparecido también varios insurgentes en los valles de Lotanto y de Lavello.

Una carta de Corleto confirma la noticia de un gran combate que ha tenido lugar cerca de Garagusa, y en el cual han sido completamente derrotados los insurgentes que han tenido cerca de 500 hombres fuera de combate. La tropa ha hecho 40 prisioneros, algunos de ellos jefes importantes, y hasta se asegura que se encuentran entre dichos prisioneros Borges y Crocco.

El Consejo federal ha pedido satisfacción por la violación del territorio suizo cerca de Ginebra por algunos gendarmes franceses.

PARIS. — Escriben de Lisboa al *Monitor*: Se ha verificado la ceremonia fúnebre del entierro del Rey. Seis u ocho personas procedían el cortejo, y puede decirse que el resto de los habitantes de Lisboa se hallaba en las calles por donde pasó. Se asegura que no fué tan numeroso el concurso en los funerales de la Reina doña Maria ni en los de la Reina Estefanía.

Para demostrar todo el dolor causado por la muerte del Rey don Pedro el pueblo había enviado una comisión al gobierno ofreciéndose á llevar el cuerpo de S. M. pero no fué aceptada esta proposición.

El cortejo, salió á las diez del palacio de las Necesidades, y no llegó hasta las tres y media á la Iglesia de San Vicente donde están depositados los restos mortales de todos los individuos de la fami-

lia real. Tan largo espacio de tiempo para recorrer una distancia de tres kilómetros, puede dar una idea de la enorme afluencia de gente.

Todos los ministros á pié y á la cabeza de sus empleados, las diferentes administraciones, varias comisiones de todas las escuelas, todas las corporaciones y finalmente las asociaciones patrióticas precedían los siete coches de la corte, en los cuales iban las personas de la casa del Rey. Después seguía la carroza fúnebre tirada por ocho caballos con gualdrapas de paño negro, y colgaba del paño mortuario, que cubría toda la carroza, una medallita de plata regalada al Rey en la época de la fiebre amarilla, y que tenía en mucho aprecio el monarca.

Cuando el féretro llegó á la iglesia, fueron depositados al pié del cenotafio el cenotafio y la corona. Principió inmediatamente el oficio, y á las cinco bajaban el cadáver de D. Pedro al panteon Real donde debe reposar cerca de los restos de sus antepasados.

Lisboa está abismada en una tristeza de la que es difícil formarse una idea. No hay nadie en la ciudad, rico ni pobre, que no vista de luto ó no lleve algun distintivo exterior destinado á manifestar su aflicción.

IPALMA.

Ya que el puerto de esta capital nos ha merecido, como era justo, la mayor preferencia para dedicar nuestros débiles esfuerzos á conseguir se hagan en él las obras y operaciones que son de tan urgente é imperiosa necesidad, convenientemente sería también que fijemos á menudo la atención en el recinto de esta ciudad y en sus arrabales. No pudiéramos con justicia hacer un cargo por las faltas de policía urbana que se observan, porque conocemos que la autoridad local no tiene á su disposición los medios correspondientes para prevenirlas y evitarlas. Una población como la nuestra de tan crecido vecindario, el cual aumenta notablemente, debe contar de precision el número de dependientes de la autoridad que sea bastante para hacer que se cumplan sus disposiciones; de otro modo es innecesario y aun ridiculo el dictarlas cuando el resultado ha de ser su ningun efecto. De nada sirve el mandar que los muchachos no jueguen por las calles, no tiren piedras, no vayan corriendo los carros, no se echen inmundicias en las calles y otras cosas propias de la policía y cultura de una población, si de todos modos á cada paso se ha de encontrar una infracción, por que no hay quien oportunamente pueda evitarla. Y de esta imposibilidad, que casi podemos llamarla así, con bastante frecuencia se experimentan lamentables desgracias. Un carro que vá á todo correr atropella un anciano, lastima un niño, estropea á una débil mujer, la piedra salida de la mano de un muchacho dá cuando menos en los vidrios de un mostrador, y esto si antes de poder llegar á este no ha producido un chichon ó un cardenal á algun transeunte. Sucesos y desgracias son estas que dificilmente acontezcan si por las calles y afueras de esta ciudad vigilarse el número necesario de dependientes de la autoridad. Por esto hemos dicho ya, que no podíamos hacer ningun cargo, pero si la rogaremos, que con los mesquinos medios que tiene á su alcance, procure en lo posible que no se cometan las indicadas infracciones y se eviten tan sensibles desgracias.

Hoy á las doce el Gobernador de la provincia, Sr. D. Benito Canella y Meana ha visitado al Ayuntamiento de esta ciudad. Recibido en la puerta principal de las Casas Consistoriales por una comision de la municipalidad y con la etiqueta correspondiente, se ha presentado en seguida á la corporacion reunida en el salon de sesiones. Ocupada por dicha superior Autoridad la silla de la presidencia sabemos que con muy sentidas y elocuentes frases, que bien se conocia salian del corazon, ha manifestado los vivos deseos que le animan de proporcionar á esta capital todo el bien de que es digna, la buena armonia y correspondencia con que apetece estar con el Ayuntamiento y que siempre se le encontrará dispuesto no solo como autoridad si que tambien como particular, á unir sus esfuerzos á los del Ayuntamiento para llevar á cabo cuantas mejoras interesen. El Alcalde Sr. D. Mariano de Quintana en seguida ha hecho uso de la palabra y en una brillante improvisacion ha hecho presente al Sr. Gobernador los sentimientos de lealtad y adhesion que animan á todos los concejales hácia S. M. la Reina é instituciones liberales, protestando de que la autoridad política podia siempre contar con su cooperacion y la de los demas individuos del Ayuntamiento, para todo lo que conduzca al mejor servicio público, agradeciendo vivamente las manifestaciones y ofrecimientos hechos por el Sr. Gobernador, que en mucho y con sumo gusto se aceptaban, porque aun hay bastante que hacer en esta capital para colocarla en el punto de comodidad y ornato que por su categoria le corresponde, satisfaciéndose al mismo tiempo las necesidades del vecindario. De este modo ha concluido la visita de etiqueta, y después el señor Gobernador acompañado del Alcalde y concejales ha examinado los retratos de los varones ilustres mallorquines, otras pinturas preciosas que hay en el Ayuntamiento y varios departamentos de la Casa Consistorial, siendo despedido en la misma forma con que se le recibió.

Crónica local.

PROSPERIDADES.

Al pasar un cajista á casa de D. Próspero para recoger *original* nos trajo solo una esquela de nuestro *gaceticero*, doblada una punta y en forma de corazon, la cual venia concebida en estos términos:

Muy Sr. mio: necesito conferenciar con V. antes de empezar mis trabajos, pues tengo algunas dudas que solventar y sin V. no me será facil salir del atolladero. Dispense esta molestia. etc.

Inmediatamente pasé á casa de D. Próspero, sintiendo haber publicado su biografía, pues me temí no le hubiesen catequizado para algun otro periódico. Pero no fué así felizmente y me convencí de ello á la primera palabra que me dirigió.

Estoy muy contento de V. «gritó» mi retrato no lo hiciera mejor Mr. Virengue ni su máquina fotográfica, pero veo en él algunos lunareillos que no había porque ponerlos. Siéntese V., fume un cigarrillo y vamos al negocio porque V. tendrá ocupaciones y á mi no me faltan.

Dicho esto sacó de el chaqueton su petaca de cuero y me alargó un cigarrillo, aproximándose al propio tiempo la tapadera de una caja de lata de tabaco, del

estanco, en la que habria mas de cincuenta *colillas* mezcladas de ceniza.

—Quisiera (le repuse) citase V. los lunares de su retrato, pues estoy pronto á borrarlos si con ello doy á V. gusto, pues no me precio de buen fisonomista.

—¡Cal! ¡Hombre! Yo no me paro en pelillos: lo dicho, dicho se queda, que no me tengo por tan perfecto que me sacrifique por parecer santo. Duéleme solo el que V. haya publicado lo de las *mermas* cuando era furriel. Creí que V., que conoce el flaco de los de nuestra especie, no daría importancia á las habillitas de gente de poco mas ó menos. Mi conciencia está tranquila y..... tire V. la punta en la tapadera; así no se ensucia el suelo y el que recoge la basura tiene esa *ganguilla* diaria. Decía á V. que lo de las *sisas* ó *mermas* es un lunar y otro lo que V. dice de que mojo en el agua los turruncitos de azúcar que pesco á mis compañeros. Cierro que á veces me tomo esta libertad pero todos saben que no lo hago con malicia y si solo por pasar el rato; el café me irrita por los nueve cuartos y los helados por los quince y los licores porque no me sientan bien en el estómago cuando los pago estoy tan delicado! Pero vamos al asunto. He pensado que mis *gaceticillas* no son grano de anís, y por lo mismo, quiero que me diga V. como debo ponerlas, porque los quisquillosos abundan y no quisiera ganarme enemistades ú otra cosa peor, en cambio de mis buenos deseos.

—Ese temor no debe retraer á V. de su propósito siempre que V. sea digno en sus críticas. Sabido es que nadie puede mandar á gusto de todos, como sabido es tambien que la critica escuece á quien se dirige, por mucha razon que el critico tenga. Por lo tanto critíque V. siempre que al hacerlo resulte un beneficio á todos, no critique por comezon de criticar y yo respondo á V. de que el público le hará justicia.

—En eso hay mucho que decir. Yo conozco muchas clases de público: anoche sin ir mas lejos ví uno de estos públicos contemplando con admiracion un reloj *péndola* en una relojería de la plaza de las Copiñas: ví á otro, muy parecido á este interceptando el paso y estasiado delante de la tienda de Vivá, á quien dió la humorada de colocar un aparatito giratorio de gas, con cuatro luces. Estos dos públicos me dan muy poco cuidado. No sucede así con el público que forman los menestrales; diga V. á los zapateros que no trabajen en las aceras, á los carpinteros que no embaracen el tránsito con sus bancos, y á los albañiles que no calafateen á los transeuntes y verá V. si no le ponen como ropa de pascua. Diga V. á los tenderos y vendedores, que se ciñan á lo que previene la policía urbana, que no conviertan las fachadas en prenderías y verá V. como chillan. Recomiende V. á los dueños de perros que no los saquen sin bozal y se ganará V. la enemistad de todos los cazadores y aficionados á las riñas. Y si de todo esto prescinde V. ¿De que han de ocuparse los *gaceticeros*?

—Don Próspero, (le contesté,) casi tiene V. razon en lo que dice, pero creo que los aludidos preferirán nuestras amonestaciones á las multas que la autoridad puede imponerles, ó á las justas reconvencciones del transeunte á quien incomodan ó lastiman. Estos abusos son tanto mas difíciles de evitar, cuanto mas viejos son y por lo mismo es vez de procurar cortarlos de raíz deben corregirse poco á poco.

—Calle V. por Dios. Veinte y dos años hace que me atormenta un tonelero á la puerta de mi casa y creo moriré sin ver-

me libre de su música. Comprendo como he de tratar ciertos asuntos y creo marchará la cosa mejor que la limpia del puerto y prolongacion del muelle.

—¿Por dónde sale V. ahora, D. Próspero, ni que tiene que ver la limpia del puerto y prolongacion del muelle con sus *gaceticillas*?

—Le parecerá á V. No, porque este asunto lo hayan tratado Vds. en sus artículos de fondo, deja de estar bajo la férula del *gaceticero*, y hasta podría justificar abuso de atribuciones, y probaria tambien que no han dado Vds. en el *tem* de la dificultad. Algo han dicho Vds. pero se han dejado mucho en el tintero, y es preciso que el suscriptor sea lince para ponerse en *autos* del negocio.

—Usted no comprende D. Próspero, que á veces no conviene pormenorizar las cosas. Si nosotros hubiéramos tratado el asunto como V. desea, puede que no produjese el efecto que ha producido.

—Será así, pero lo que es yo hubiera dicho lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. Es decir, pondría de manifiesto que en el asunto de la *draga* no hemos visto en ciertas personas el calor que han demostrado en otros asuntos que valian mucho menos, esto lo prueba el que casi todos sabíamos que la *draga* de Alicante no dá los resultados que se apetecian y esto acaso sea la causa de que allí se quiera la que á nosotros pertenece. Eso, por lo tocante á lo que debían saber y evitar ciertas personas. Tratándose de lo que debe hacerse, añadiría que cualquiera de esas personas (lo mismo me importa unas que otras,) debía hacer una elocuente interpe-lacion al Gobierno, en vista de la inutilidad de sus gestiones, y con nota de los buques de esta matrícula, con una sabia y facultativa descripcion de nuestro puerto y el estado de sus fondos, y unos cuantos rasgos sublimes de oratoria parlamentaria, y unas cuantas salvadedes, de que «solo alzo mi voz en bien de mi pais, no soy de los que incesantemente acosan al gobierno pidiendo empleos ó destituciones» y otro poquito de aquello «queremos corresponder dignamente á la confianza de nuestros representados, tenemos la justa ambicion de recibir de ellos la recompensa de nuestros patrióticos desvelos, etc., etc., etc.» veria V. y todo el pais si hasta por el telégrafo nos mandaban la *draga*. Esta es mi opinion, amigo mio.

—Pero no lo es la mia, Sr. D. Próspero. Tenemos sobrados motivos para comprender que no siempre se logra lo que se pide, y estamos persuadidos de que esas personas á quienes V. alude harán cuanto está de su parte en bien de su pais en un asunto tan trascendental para él.

—Allá veremos dijo D. Próspero. Por mi desgracia soy muy viejo y no he dejado nunca de tener á Santo Tomás mucha consideracion. La confianza es el patrimonio mas bello de los pocos años, la experiencia el testigo mas cruel de la ancianidad. Un mismo árbol no puede dar dos distintos frutos, y la *púa* de los ingertos á ciertos troncos no hace mas que herirlos sin reformar su savia. Creame V. amigo mio.

—No trato de cambiar su opinion y menos cuando esto nada tiene que ver con lo que causa mi venia.

—Tiene V. muchísima razon; hemos divagado y lo siento. V. acaso haga falta en otra parte. Quedamos en que mis *gaceticillas* han de ser agri-dulces. Está bien, procuraré alisar al leon la gue-deja, pero sin clavarle las puntas del peine.

—Eso es.

—Pues entonces, otro cigarrillo y cada uno á sus quehaceres.

Los dos salimos juntos, él á cobrar intereses y yo á la redaccion.

Seccion comercial.

Puerto Cabello 19 de Octubre.

Los productos de esportacion están poco abundantes y en buena demanda.

El gobierno nada ha establecido todavía relativamente a la nueva tarifa de derechos. Las quejas de los agricultores parece han de hacerle abandonar este proyecto.

Cueros y Cacaos. En alza.

Café. Escojidos, pfs. 15 a 16.

Cambio. A la par.

—Mayaguez (Puerto Rico) 24 Octubre.

Azúcares. El tiempo favorece mucho la vegetacion y nuestra próxima cosecha promete ser muy abundante, no tardando en presentarse en el mercado. Se esperan precios muy elevados, a consecuencia de las últimas noticias de los Estados-Unidos.

Cafés. Algunas órdenes para el Mediterráneo han provocado nuevos negocios, 2,000 a 3,000 quintales entregables al mes próximo se han tratado a pesos fuertes 13 3/4. El tenedor pide hoy pfs. 14. Las buenas clases no nos llegarán hasta Enero.

Cambios. En via de alza: sobre Londres a 90 días, 4-90. Sobre París sin negocios y precio nominal, a frs. 5 por pfs. San Thomas y New-York sin variacion.

Nueva-Orleans 19 de Octubre.

Algodon. Ningun arribo hemos tenido de este artículo ni se ha hecho venta alguna desde el 11 del actual. Existente en las prensas y a bordo de los buques no despachados hasta ayer, se compone de 11,907 balas. Podemos avisar alguna demanda, pero en general no se han podido cumplir, porque los arribos son pequeños y mal asurtidos. Las ventas se han limitado a 99 balas del modo siguiente:

40 el sábado, 46 a el lunes y 43 el martes. Los precios han sido irregulares, pero la mejor clasificacion es por el ordinario a bueno ordinario de 7 a 7 3/4 c. y el pequeño medio a medio (Middlin) de 8 a 8 3/4 c.

Idem 23 de Octubre.

No se ha hecho nada en algodón, ni ha llegado una sola bala a esta ciudad, pues no se ocupa la gente mas que en aprestarse para la guerra; 26 balas de ordinario a bueno ordinario han hallado compradores a 6 céntimos. La media clasificacion de Liverpool se ofrece a 8 céntimos en las haciendas.

New-York 9 de Noviembre.

(Por el Arago)

Algodones. El mercado continúa firme en razon al gran pedido para la especulacion y para el consumo. Las ventas en las tres últimas Bolsas componen 4,000 balas. Cotizamos: Middlin, de 24 3/4 a 25 c. para Nueva-Orleans y Mobila, y 24 1/2 a 25 3/4 el Upland y Florida.

Arroz. Mercado en calma. Los negocios en la Carolina no tienen importancia alguna. En procedencia de la India se han realizado 4,000 sacos a precios reservados.

Liverpool 25 de noviembre.

Algodones. Hoy se han vendido 4,000 balas a precios irregulares.

Los de Jumel se tratan con baja de 1/2 a 3/4 din, sobre el mas alto recibo.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

BUQUES FONDEADOS HASTA LA UNA

DEL DIA DE HOY.

De Cullera en 4 dias Laud Maria, de 33 toneladas, patron Cristóbal Alzamora, con 4 marineros, 1 pasagero y arroz.

De Barcelona en 3 dias tartana S. José, de 59 toneladas, patron Bartolomé García, con 5 marineros, 5 pasageros y varios géneros

BUQUES A LA VISTA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no habia ninguno.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Mahon, laud San Juan de 23 toneladas, patron Jaime Pons, con 3 marineros, 13 pasageros, vino y efectos.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

Santa Bárbara, virgen y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol a las 7 horas 5 minutos.

Pónese a las 4 » 36 »

Sale la luna a las 9 horas 37 ms. M.

Pónese a las 7 » 16 » T.

Por lo no firmado,
Francisco Roselló y Frau.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

6.^a QUINCENA DE ABONO.—6.^a FUNCION.

Para mañana miércoles 4 del que rige.

4.^a representacion de la ópera en 3 actos música del maestro Donizetti, titulada:

LUCIA DE LAMMERMOOR.

Desempeñada por las Sras. de Roissi Orgaz y los señores Zacometti, Binagli Rossi, Gambardella y cuerpo de coros de ambos sexos.

Entrada general 5 rs. Al Paraíso 2 A las 7.

Editor responsable,
D. Francisco Roselló y Frau.

SECCION DE ANUNCIOS.

El porvenir de las familias,

FORMACION de CAPITALS, dotes, rentas vitalicias

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA, REDENCION

Autorizada por real orden de 25 de noviembre 1851, del

PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL. SERVICIO

Bajo la inspeccion y proteccion del gobierno militar.

DE S. M.

Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta diferida y consolidada del 6 por 100 español.

UN DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. VIGILA LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

Consejo de vigilancia.

Esco. Sr. duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Esco. Sr. conde de la Isla Fernandez.—Senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo.—Abogado.
Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y Brigadier de ejército.
Esco. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.

Sr. D. Felipe Juste, comerciante.
Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario.
Esco. Sr. marqués de Villamagna, Geltihombre de S. M.
Sr. D. José Hermenegildo de Amírola, abogado y propietario.
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Director general. Esco. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto. Sr. D. Miguel de Orive.
Sub-Director en esta provincia. Sr. D. Eduardo Infante y Olivares.

La Gerencia de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, está a cargo de la Compañía anónima de seguros LA UNION, cuyo capital de 52 millones de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos así como de la administracion de la misma, por larga que sea su duracion.
Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse a la sub-direccion citada en la Cuesta Nueva de Santo Domingo, núm. 68 segundo, piso principal.

Estraordinaria baratura

DE
VIDRIOS PLANOS,
canales y cañerías de zinc.

Plaza de Cort, número 54.

Anuncio.

La persona que quiera tomar en arriendo una casa zaguan con todas las comodidades necesarias, en un parage céntrico de esta ciudad, acuda en esta imprenta y le darán razon.

OTRO. En esta imprenta se necesitan un par de aprendices, que sepan leer correctamente, para instruirles en el arte.

Alquiler.

En la calle de San Nicolás, manzana 192, núm. 79, hay un piso con todas las comodidades necesarias para alquilar. En esta imprenta darán razon.

OTRO. En la misma calle San Nicolás y manzana, núm. 82, hay una tienda para alquilar. Darán razon en esta imprenta.

Imprenta Palmesana, a cargo de D. Francisco Roselló y Frau, San Nicolás, 79.